
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del SGI del G3		
	Página: 1 de 6	Versión: 2	

1. Propósito

Establecer las políticas y actividades para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) considerando los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la proyección y la asignación de recursos humanos, financieros y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y/o objetivos de los proyectos institucionales.

2. Alcance

Este documento aplica a los Institutos Tecnológicos Descentralizado pertenecientes al grupo 3 de Multisitios.

3. Políticas de operación.

3.1 El Programa Operativo Anual deriva de las metas consideradas en el Programa de Desarrollo Institucional de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

3.2 La elaboración del Programa Operativo Anual (POA) debe alinearse a la normatividad vigente aplicable que se establece para los Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México.

3.3 El Programa de Trabajo Anual lo presentará el Director(a) general del Instituto Tecnológico Descentralizado a la H. Junta Directiva en la Primera sesión ordinaria del año para su autorización

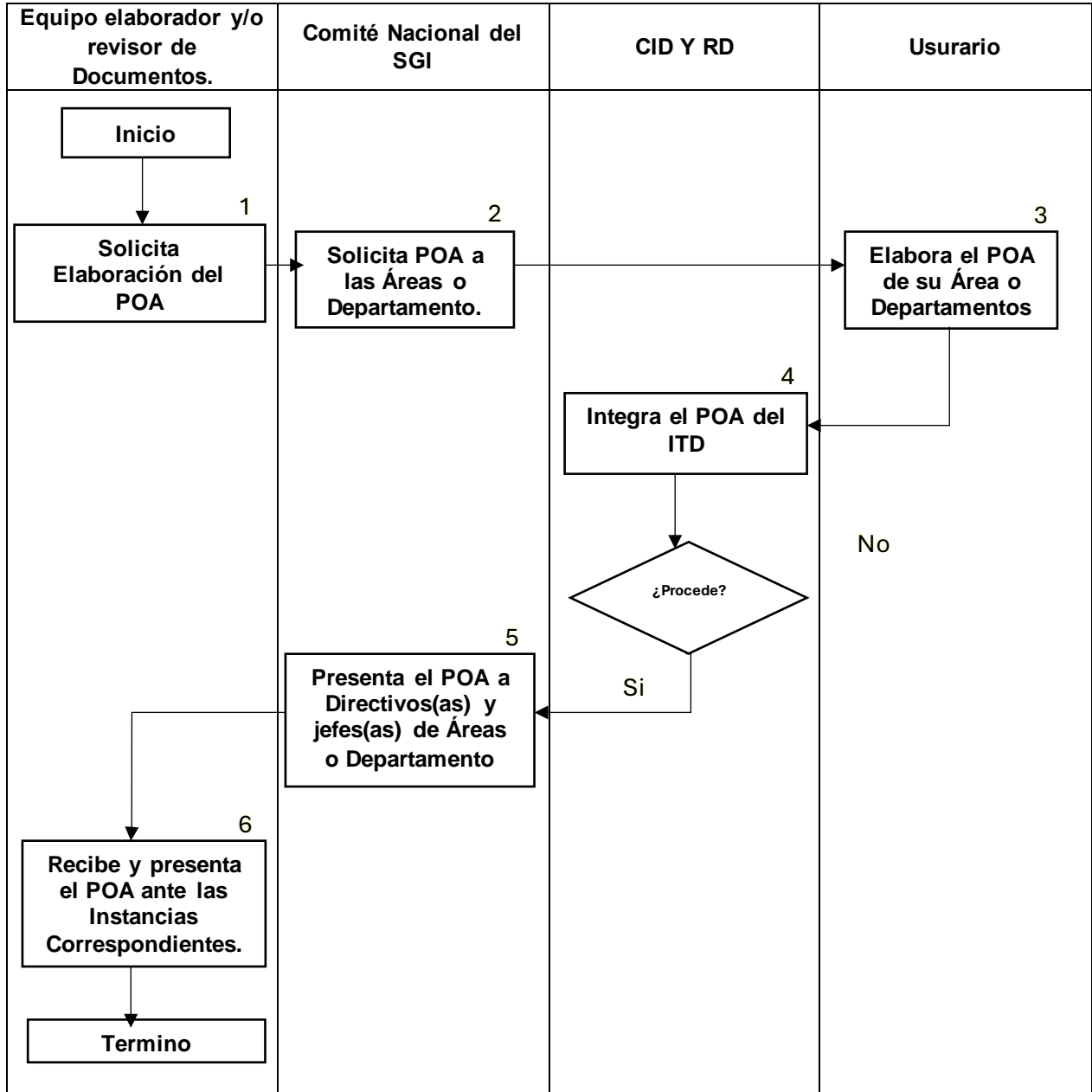
3.4 El ejercicio del presupuesto para las adquisiciones correspondientes, deberá sujetarse a la normatividad vigente aplicable y bajo la supervisión de las instancias correspondientes.



3.5 La programación del gasto se debe realizar conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente (estado y federación según aplique).

3.6 El POA será elaborado de conformidad a la Estructura Programática aplicable a cada Estado de los Institutos del Tecnológico Nacional de México.

3.7 Ante situaciones de contingencia que impidan realizar las actividades de manera ordinaria, se deberán seguir los protocolos de actuación establecidos por las autoridades competentes, o en su defecto por quien la Dirección General designe, mismos que deberán ser comunicados de manera oportuna a todas las partes interesadas.



4. Diagrama del procedimiento.



	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del SGI del G3		
	Página: 3 de 6	Versión: 2	

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita Elaboración del POA	1.1 Solicita por escrito la elaboración del POA al Director (a) o Subdirector(a) de Planeación y Vinculación con base a las metas del PTA.	Director(a) General del Instituto Tecnológico
2. Solicita POA a las Áreas o Departamentos.	2.1 Da instrucciones al Jefe(a) del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación o área equivalente de las estrategias para la elaboración del POA y realiza reunión con Directivos(as) y Jefes(as) de Departamento para dar a conocer las normas y lineamientos para elaborar el POA utilizando los formatos.	Área de Planeación
3. Elabora el POA de su Área o Departamento.	3.1 Determina las necesidades del Área o Departamento de su responsabilidad y elabora el POA en los formatos correspondientes. 3.2 Elabora el POA del área o Departamento a su cargo y lo envía al Director(a) o Subdirector(a) de su área, el cual recibe de los jefes(as) de departamento y de división dependientes de su área los formatos del POA y concentra en un solo POA del área.	Directivos(as) y Jefes(as) de Áreas o Departamentos.
4. Integra el POA del ITD	4.1 Recibe los POA de cada área, los revisa y procesa la información proporcionada. Si procede: integra el POA del Instituto Tecnológico Descentralizado y lo presenta al Titular del Área de Planeación. No procede: regresa al Área de Planeación o instancia correspondiente con las observaciones para ser ajustadas.	Jefe(a) de Departamento de Planeación, Programación y Evaluación o área equivalente.
5. Presenta el POA a Directivos(as) y Jefes(as) de Áreas o Departamento.	5.1 Revisa el POA integrado y la presenta ante el Director(a) General, del mismo modo, previo acuerdo con el Director(a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado, convoca a reunión a Directivos(as) y Jefes(as) de Áreas o Departamentos para presentar el POA para su análisis y aplicación.	Director(a) o Subdirector(a) de Planeación y Vinculación.
6. Recibe y Presenta el POA ante las Instancias Correspondientes.	6.1 Recibe POA integrado y lo presenta ante las instancias correspondientes.	Director(a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del SGI del G3		
	Página: 4 de 6	Versión: 2	

6. Documentos de referencia.

No.	DOCUMENTO
1	Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y la correlativa a cada Estado.
2	Estadística Básica.
3	Estructura Programática Presupuestal.

7. Registros.

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Estadística generada de cumplimiento de POA	Permanente	Departamento de Planeación, Programación y Evaluación o Área equivalente.	